



**Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. 2011 / Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.**



Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

## NDICE

Presentación	3
Introducción	4
Marco Legal	5
Las Mujeres en el Estado de Puebla	7
Principales resultados del diagnóstico sobre violencia de género y familiar en el municipio de Zautla	13



## PRESENTACIÓN

Los derechos humanos de las mujeres han sido uno de los aspectos más debatidos en la primera parte de este nuevo siglo y en las últimas décadas del siglo pasado. La lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad jurídica y de oportunidades con los hombres, ha visualizado los diversos compromisos que el Estado tiene pendiente con las mujeres. El Ayuntamiento del municipio de Santa Isabel Cholula, interesado por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de las mujeres, presenta el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de Santa Isabel Cholula.

El presente programa se encuentra alineado a los diversos instrumentos legales internacionales, nacionales y estatales, entre los que podemos mencionar a nivel internacional: al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la plataforma de Beijing, a nivel nacional: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), y a nivel estatal: la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

Asimismo, se integró un diagnóstico con la finalidad de contar uno de los documentos más avanzados para hacer un análisis específico, detallado, vigente y fidedigno de la situación de violencia y discriminación que sufren las mujeres del municipio de Santa Isabel Cholula en distintos ámbitos: familiar, extra-familiar, de pareja, laboral y educativo. Como resultado de este, se integra el presente donde se establecieron objetivos y acciones en diferentes áreas que buscan culminar en un mismo objetivo, el cual es alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

4

**C. Adrian Flores Ramírez**

**Presidente Municipal Constitucional de Santa Isabel Cholula, Puebla**

## INTRODUCCIÓN

Históricamente se ha pensado que las acciones, planes y programas gubernamentales son neutros en cuanto a los beneficios y por lo tanto no se tomaban en cuenta las necesidades de las mujeres, cada día la mujer se integra a la vida productiva y realiza actividades que por los roles tradicionalmente fijados por las convenciones sociales no les era permitido hacer y por lo tanto tiene en ese sentido las mismas necesidades de los hombres pero también algunas otras que por las características de su sexo como la maternidad por ejemplo requieren de otras condiciones de trabajo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 4º que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, sin embargo en muchos de los aspectos las mujeres no son incluidas o tomadas en cuenta, aun cuando existen leyes encaminadas a lograr la igualdad, las convenciones sociales y los prejuicios no permiten que sean aplicadas.

El presente trabajo intenta conocer la situación de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, sus condiciones de vida, sus inquietudes y necesidades, para sensibilizar en el tema de la equidad de género así como dotar a las autoridades locales de herramientas para desarrollar políticas públicas encaminadas a equilibrar las condiciones de vida entre hombres y mujeres, dedicando recursos en sus presupuestos para dedicarlos a acciones y servicios que reduzcan la brecha entre hombres y mujeres.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

Es también un intento de Identificar los estereotipos que existen en el municipio y reconocer las inequidades que se dan basadas en estos prejuicios y una vez reconocidas, buscar maneras de corregirlas.

Asimismo proponer algunas de esas acciones con base en los resultados de la investigación y se enfoque la planeación a la equidad de género, tomando en cuenta las necesidades específicas de la mujer.

El diagnóstico surgió de la propia voz de las mujeres de Santa Isabel Cholula a través de las opiniones vertidas por ellas y por lo tanto es un reflejo de la realidad de las mujeres en este municipio.

6

## MARCO LEGAL

La intervención en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres se fundamenta en el siguiente marco legal que establece sus atribuciones y obligaciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I "De las garantías individuales", artículos 1º, 4º y 20º.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Título Primero, Capítulo III "De los habitantes del estado y de las garantías sociales", artículos 11º, 12º y 14º.

### Tratados internacionales

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1988.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belem Do Pará, 1994.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), 1994.
- Declaración de Beijing, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

### **Leyes**

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (1982).
- Ley Federal de Derechos (1981).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003).
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (1986)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla (2008).
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla (2007).



Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

### **Acuerdos**

- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2007).

### **Pactos**

Pacto Nacional 2007, por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. H. Congreso de la Unión. Comisiones unidas de Equidad y Género. (2007).

### **Programas**

Plan Nacional de Desarrollo, 2007 – 2012.

Plan Estatal de Desarrollo, 2005 – 2011.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2009 – 2012.

Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008 – 2011.

## LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con la finalidad de brindar un mejor panorama sobre las necesidades y básicas y estratégicas de las mujeres del estado de Puebla, a continuación se presentan los siguientes datos:

La esperanza de vida de las poblanas es de 77.9 años, cinco más que los hombres, quienes cuentan con 72.8 años. En 2008, de las muertes por violencia registradas en el estado, 81 fueron de mujeres y 423 de hombres, lo que arrojó una tasa de 2.8 y 15.7 decesos intencionales por cada 100 mil mujeres y varones.

En el año 2005 las mujeres de 15 años y más presentaron una tasa de analfabetismo de 15.4%, mientras que entre los hombres fue de 9.6 por ciento. En el estado, 78 de cada 100 hombres y 44 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas; la aportación masculina es casi el doble de la femenina.

En Puebla, 70 de cada 100 mujeres de 15 años y más padecieron algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. Únicamente 4.1% de los municipios de la entidad son presididos por mujeres. Por cada cien mujeres de cinco años y más en el estado, doce hablan lengua indígena.

En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, fecha simbólica de los movimientos femeninos que inician en el siglo XIX, como la protesta de las trabajadoras de confección de ropa y elaboración de telas en Nueva York, con la marcha de 1908 en esta misma ciudad, donde más de 15 mil mujeres salieron a las calles para demandar una jornada laboral menor, mejores salarios, derecho al voto y el fin del trabajo infantil.

En 2005, la ONU conmemoró los diez años de la Plataforma de Acción de Beijing y treinta de la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer. Por lo anterior, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, e I INEGI presenta una selección de datos sociodemográficos sobre la población femenina en Puebla.

La tasa global de fecundidad (TGF) indica el promedio de hijos nacidos vivos que una mujer tendría al final de su vida reproductiva (15 a 49 años). En 1990 este indicador fue de 3.4 hijos por mujer; para el año 2009 disminuyó a 2.2 hijos por mujer, tasa superior a la nacional (2.08 hijos).

A nivel nacional, las entidades con más alta fecundidad fueron Guerrero y Chiapas con 2.36 y 2.33 hijos/as por mujer, respectivamente; mientras que el Distrito Federal destacó como la entidad de menor fecundidad, con una TGF que no supera los dos hijos por mujer (1.71 hijos).

La esperanza de vida al nacimiento se refiere al número de años que, en promedio, se espera viva un recién nacido bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto a los mismos riesgos de muerte observados para la población en su conjunto. Este indicador permite medir la intensidad de la mortalidad en una población y compararla entre distintas regiones o países.

De acuerdo con las proyecciones de población, en el año 2009, la esperanza de vida al nacer en Puebla es de 75.4 años. La esperanza en las mujeres es de 77.9 años, y en los hombres 72.8 años. El valor alcanzado por el indicador ha aumentado; en 1990 se esperaba que un recién nacido viviera en promedio 68.5 años. Para el año 2000 esta esperanza alcanzó un valor de 72.6 años; entre 1990 y 2009 se incrementa en 6.8 años; 7.3 entre los hombres y 6.3 en las mujeres.

En 2008 se registraron 29 316 defunciones; por sexo se estima una ocurrencia de 119.8 muertes de hombres por cada 100 de mujeres. Estas diferencias por sexo y grupo de edad fueron significativas; destacó el grupo de 15 a 29 años, en el cual ocurrieron 235 defunciones de hombres por cada 100 de mujeres.

La tasa de mortalidad infantil se obtiene relacionando las defunciones de menores de un año entre los nacidos vivos durante el mismo lapso, y se utiliza como indicador de las condiciones de salud y del desarrollo social de una entidad y de su población.

Durante el año 2008 en Puebla fallecieron casi 18 menores de un año por cada mil nacimientos. Es una de las 14 entidades con tasas superiores a la nacional que es de 15.2 por ciento, entre las que destacaron Guerrero, Chiapas y Oaxaca, que presentaron los niveles más altos de mortalidad infantil.

Entre 1990 y 2005, el número de hogares aumentó de 780 mil a 1 millón 223 mil. En estos prevaleció la jefatura masculina; de cada 100 hogares, 76 estuvieron dirigidos por un hombre y 24 por una mujer. No obstante, la cantidad de hogares con jefatura femenina se duplicó en el periodo, al pasar en 1990 de 146 mil a 289 mil en 2005, y representó 23.6 por ciento del total de los hogares.

En el ámbito municipal, en el año 2005, Chigmecatitlán presentó uno de cada 3 hogares con una jefa mujer (37.4%), seguido por Chinantla (33.2%), Xayacatlán de Bravo (33.1%), Ahuehuetitla, Albino Zertuche y Tepeojuma (32.5%, 32.2% y 32.1%, respectivamente); en contraste, Zongozotla presentó el porcentaje de hogares dirigidos por una mujer más bajo (9.1%), junto con Huehuetla (10.0%) y Chichiquila (11.2 por ciento).

En Puebla, las características educativas de la población difieren por sexo, edad y lugar de residencia. En la mayoría de los casos, las mujeres, particularmente las que habitan en localidades rurales, se encontraron en condiciones menos favorables.

Con relación al nivel de escolaridad de las mujeres de 15 años y más, 14.2% no había logrado incorporarse o permanecer en el sistema educativo nacional; 37.3% tenía al menos un grado aprobado en primaria; 20.6% en secundaria; 14.9% registró algún grado aprobado en educación media superior, y 11.0% en el nivel superior; 2.1 no especificó su grado de escolaridad. Lo anterior se tradujo en un promedio de escolaridad para las mujeres de 7.2 años y de 7.7 para los hombres

A finales de 2009, de los 1.9 millones de hombres de 14 y más años, 78.1% eran económicamente activos; mientras que sólo 44.3%, de los 2.2 millones de mujeres, se encontraba en esta condición.

En la entidad, 78 de cada 100 hombres y 44 de cada 100 mujeres participaron en actividades económicas; revelándose así la ventaja masculina en este rubro. La diferencia entre las tasas de participación del trabajo extra-doméstico de mujeres y hombres fue de 33.9 puntos porcentuales.

En lo que respecta a su inserción laboral, 50 de cada 100 mujeres ocupadas eran asalariadas, 28 trabajaron por cuenta propia, 18 no recibieron pago alguno, 2 con percepciones no salariales, y 2 fueron empleadoras.

De los varones ocupados, 57 de cada 100 fueron asalariados, y 25 laboraron por cuenta propia; sin embargo se registraron 8 no remunerados; con percepciones no salariales 4, y los empleadores fueron 6 de cada 100

Al comparar la inserción económica femenina con la masculina en cada uno de los sectores de actividad económica, las diferencias fueron considerables: de las personas ocupadas en la construcción, 98.1% eran hombres y sólo 1.9% mujeres.

El sector de comunicaciones y transportes reportó la segunda diferencia más alta, con nueve de cada diez ocupados hombres y sólo una mujer; en cambio, en el comercio y en los servicios, las mujeres ocuparon 51.9% y 52.1% de las plazas en cada caso; participación que mostró la igualdad entre ambos sexos.

En la entidad, durante 2008 se registraron 21,011 matrimonios, cantidad inferior a la de 2007 por 816 uniones legales, y representaron un descenso de 3.9% entre ambos años. Los divorcios concluidos en 2008 ascendieron a 2 mil 203; en 2007 fueron 2 mil 132; es decir, el número de separaciones aumentó en 71, lo cual significó un incremento de 3.3% en un año.

En el estado, la edad promedio al momento de contraer matrimonio fue 29.5 años entre los hombres, y 26.6 para las mujeres. Los municipios donde, tanto varones como mujeres, tuvieron la mayor edad promedio al matrimonio fueron: Zoquitlán con 37.8 en hombres y 33.5 en mujeres; e Ixtacamaxtitlán con 36.3 y 32.5 años, respectivamente.

En 2008, por cada 100 enlaces hubo 10 divorcios; mientras que en 2000 la relación fue de 6, y en 1993 de 4. Al interior del estado, 15 municipios se encontraban por arriba de la media; los que presentaron la proporción estatal más alta fueron: Huejotzingo con 28 de cada 100; Acatlán 23; Puebla 23; y Atlixco y Huauchinango con 18 respectivamente. En contraste, las proporciones menores se registraron en Tlatlauquitepec y Amozoc con 0.3; Quecholac y Cuautlancingo 0.8; y Tlacotepec de Benito Juárez 0.9 de cada 100 enlaces. En Puebla, la edad promedio de los hombres al momento de divorciarse era de 39.5 años y de las mujeres 36.4 años.

Los municipios que registraron las edades de mayor promedio para ambos sexos fueron: Chietla con 62 años en hombres y 41.5 en mujeres; Chalchicolmula de Sesma 44.8 y 40.1; y Zacatlán 42.2 y 37.3 años, respectivamente.

De acuerdo con la ENDIREH 2006, de cada 100 mujeres de 15 años y más, 70 padecieron algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.



El maltrato más frecuente fue el ejercido por el actual o último esposo o compañero, declarado por 47.1% de las mujeres; seguido por la violencia en la comunidad, padecida por 38.8% de las mujeres; la violencia en el trabajo representó 37.3% de las mujeres económicamente activas; la escolar 18.2 % y la familiar 16.1 por ciento. Cabe aclarar que una mujer pudo haber declarado más de un tipo de violencia sufrida.

De cada 100 mujeres de 15 años y más, 47 declararon haber vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su última relación de pareja. Se mostró así que la violencia emocional y económica, fueron las que más padecieron las mujeres; en tanto la violencia física y sexual la sufrieron en menor medida, independientemente de su estado conyugal.

En general, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) presentaron niveles más altos de violencia que los reportados por casadas o unidas y solteras, en los cuatro tipos de violencia; 61.8% de tipo emocional, 52.2% económica, 43.2% física, y 31.3% sexual

En 2008, las muertes intencionales o por violencia representaron 1.72% de las defunciones totales, y 19.78% de las muertes por lesiones, las cuales comprenden los decesos por homicidios y suicidios. Del total de muertes por violencia en el estado en ese año,

81 eran mujeres y 423 varones, lo que arrojó una tasa de 2.8 y 15.7 decesos intencionales por cada 100 mil mujeres y varones, respectivamente.

En las muertes por violencia, el homicidio ocupó el primer lugar como causa de muerte y en segundo sitio se posicionó el suicidio. Los suicidios tuvieron un peso porcentual mayor en las muertes por violencia de mujeres (43.2%) que entre los varones (27.2%), en tanto que los homicidios presentaron el caso contrario, una importancia relativa mayor entre los varones (72.8%) que la detectada entre las mujeres (56.8 por ciento).

La frecuencia de los homicidios presentó una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios mostraron un aumento en sus cifras, en particular en las mujeres. Entre 1990 y 2008 la tasa de homicidios de mujeres descendió de 2.6 a 1.6 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la correspondiente a suicidios aumentó de 0.3 a 1.2 muertes por cada 100 mil mujeres.

En 2007, 19 municipios registraron una tasa de homicidios de mujeres por encima de la estatal (1.6 homicidios por cada 100 mil mujeres), entre ellos sobresalió con la tasa más alta el municipio de Jalpan (32.5 por cada 100 mil mujeres). En tanto, 41

municipios reportaron tasas de homicidios de varones por encima del promedio estatal, cuyo nivel fue de 11.4 por cada 100 mil varones; en primer lugar se situó Cuayuca de Andrade con una tasa de 137.6 por cada 100 mil varones.

Respecto a los suicidios, 19 municipios tuvieron tasas de suicidio de mujeres que superaron la estatal (1.2 por cada 100 mil mujeres); de ellos destacó Domingo Arenas (33.2 por cada 100 mil).

En cuanto a los suicidios de varones en ese año, 33 municipios presentaron niveles por arriba del estatal (4.3 suicidios por cada 100 mil varones), y destacó Mixtla con 97.3 suicidios por cada 100 mil varones.

En recientes décadas, las poblanas han incursionado en los espacios de poder y la toma de decisiones, enriqueciendo con ello la vida política estatal. Sin embargo, el incremento de su presencia en puestos de elección popular, y en cargos directivos en los sectores público y privado, es comparativamente más modesto que el observado en otras esferas.

En el año 2008, la participación de mujeres en la cámara de diputados local mostró cerca de una tercera parte (31.7%) de representación femenina en la composición de la LVII Legislatura.

En relación con la participación de la mujer en el poder ejecutivo se identificó que su presencia en los primeros niveles de gobierno local fue asimétrica respecto a los hombres. Del total de funcionarios estatales, 4.2% fueron mujeres, lo que mostró una relación de 23 hombres por cada mujer.

Sólo en 9 de los 217 municipios del estado, la presidencia está a cargo de una mujer. El 29.9% de las mil 777 regidurías son ocupadas por mujeres; los municipios con mayor número de regidoras son Puebla y San Martín Texmelucan, 47.8% y 45.5%, respectivamente.

El Censo de Población 2005 registró 285 mil 006 mujeres hablantes de lengua indígena, esto es, por cada cien mujeres de cinco años y más en el estado, 12 se expresaban en lengua indígena.

A nivel estatal eran 108 mujeres por cada cien hombres hablantes de lengua indígena; sin embargo, por tipo de lengua hubo diferencias: entre los hablantes de Otomí 123 mujeres por cada cien hombres, mientras entre los de zapoteco, 103 por cada cien.

La edad mediana de las mujeres del estado fue de 30.5 años, en tanto que las hablantes de lengua indígena registraron una edad

mediana mayor: 34.8 años. Sin embargo, según la lengua hablada existen diferencias: las hablantes de Tzeltal tenían una edad mediana de 26.5 años; Mazateco 32.6; Popoloca 32.7; Totonaca 33.3; Náhuatl 35.1; Maya 41.4, y Tepehua 53.0 años.

En 2005 se captaron 3 mil 189 mujeres migrantes, esto es, en 2000 vivían en una entidad diferente; de ellas, las hablantes de Náhuatl participaron con el mayor número: mil 290, seguidas de las que hablaban lenguas Mazatecas, 702.

El porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena que no se expresaban en español fue mayor que el correspondiente a los hombres (12.1% contra 6.6%). Las mujeres que registraron los mayores porcentajes de monolingüismo fueron las hablantes de Otomí y Totonaca, con niveles de 23.0% y 20.6%, respectivamente.

El porcentaje de asistencia a la escuela de aquellas que hablaban lengua indígena se incrementó entre 1990 y 2005. La asistencia de las niñas de 6 a 11 años pasó de 68.7% en 1990 a 93.7% en el año 2005; el de las jóvenes de 12 a 14, de 47.3 a 80.1%; y aquellas con 15 a 19 años, de 12.7 a 32.4 por ciento. Los porcentajes de asistencia a la escuela por tipo de lengua fueron distintos: por ejemplo, de las jóvenes hablantes de Mazateco (15 a 19 años), sólo 22.6% acudieron a la escuela.

Entre las personas hablantes de lengua indígena aún se observan brechas en la educación entre mujeres y hombres: el promedio de escolaridad de las mujeres de 15 años y más fue de 3.5 años, y en hombres 4.6. Los porcentajes de analfabetismo fueron 43.7 y 25.9, respectivamente.

Sin embargo, el porcentaje de varones de 8 a 14 años en atraso escolar, es decir, quienes no aprobaron los grados de acuerdo a su edad o no asisten a la escuela, fue ligeramente mayor que las mujeres (52.0 y 47.9%, respectivamente). El alto porcentaje de población hablante de lengua indígena en atraso escolar se debió principalmente a su incorporación tardía a la escuela.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

### **Ubicación y descripción del Municipio de Santa Isabel Cholula**

El municipio de Santa Isabel Cholula se encuentra ubicado a 15 Km al sur de la ciudad de Puebla, de acuerdo al censo de Población y Vivienda 2010, tiene 8,040 habitantes, de los cuales 4,187 son mujeres y 3,853 son hombres, su índice de feminidad es de 92 mujeres por cada 100 hombres, tiene un índice de marginación de 0.58506, lo que lo define como un municipio alta marginación, y un índice de desarrollo humano de 0.685.

23

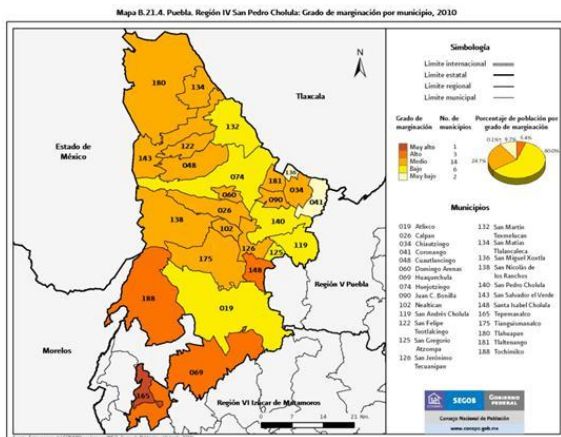
### **Edades de la Población**

La población del municipio está compuesta por rango de edad en 4323 menores de 18 años y 4869 adultos, de los cuales 686 tienen más de 60 años

El municipio cuenta con 1,738 de estos El 23 % es decir 411 son hogares con jefatura femenina acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010.

### Principales actividades económicas

Santa Isabel Cholula es un municipio eminentemente agrícola, principalmente cultivan maíz y frijol de temporal, los que no se dedican a la agricultura se emplean en la empresas de comercio y servicios en el cercano municipio de Tlaxcalancingo y en la Ciudad de Puebla y existe en menor escala la ganadería estabulada para la producción de leche, aunque debido al desplome del precio de este producto y el alza en los costos de producción ha ido desapareciendo.





## PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUE.

### Perfil y condición social de la mujer

El diagnóstico como herramienta para conocer la realidad de una sociedad permite conocer la situación de la mujer y sus necesidades; así como el médico a través de los síntomas puede identificar la enfermedad y recetar la medicina para curarlo, los resultados arrojados nos permitirán evidenciar los síntomas y realizar las propuesta para corregir las situaciones que en muchos de los casos no están visibles inclusive para la propias mujeres, pues a fuerza de repetir las situaciones de exclusión, éstas se vuelven invisibles. Se realizó la encuesta en un universo de 340 personas de las cuales 228 fueron mujeres y 112 hombres los cuales se incluyen porque es importante ver también la perspectiva de ellos en cuanto a la situación de su comunidad y cómo influyen en la equidad o en la desigualdad y de esta manera



tener idea de qué hacer para mejorar la situación de las mujeres sensibilizando a los hombres acerca de dichas condiciones. De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población, Santa Isabel Cholula ocupa el lugar 1424 con un Índice Desarrollo Humano de 0.50 considerado como medio alto y un índice de Marginación de 0.5851 que lo coloca como de alta marginación.

Los resultados del diagnóstico revelan que estas cifras se ven afectadas a la baja debido a que aún existen desigualdades en oportunidades para hombres y mujeres, pues por un lado vemos que mientras en la muestra hay 12 hombres con estudios superiores solo hay 6 mujeres con el mismo grado de escolaridad.

En el rubro de salud no se cuenta con los servicios suficientes ya que solo operan 2 clínicas rurales de la Secretaria de Salud con servicio deficiente y solo para consulta externa, así como tres casas de salud operadas por auxiliares de enfermería o promotores de salud.

En el aspecto de la composición de las familias hay una incidencia significativa de madres solteras en la muestra resultó que casi el 10% de las entrevistadas son madres soltera y por lo que ellas mismas mencionan es una condición común ya que cada una de ellas conoce por lo menos de un caso de mujeres en esa situación.

La violencia hacia las mujeres también es uno de los rubros que se estudiaron, según la ENDIREH 2006 en relación con el ámbito comunitario muestra que en el nivel nacional 39.7% de las mujeres de 15 y más años han sufrido alguna agresión pública de

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

carácter sexual, que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 92.4% sufrieron intimidaciones y 41.9% abuso sexual, agresiones que tuvieron lugar en cualquier espacio comunitario, o inclusive se pudieron perpetrar en su mismo hogar.

En el caso del municipio en estudio, las mujeres entrevistadas aceptaron que la violencia intrafamiliar existe en su comunidad y que es común, aunque ninguna acepta que suceda en su hogar, los datos específicos de la comunidad de analizarán más adelante.

En cuanto a la participación ciudadana, la participación de las mujeres del municipio no es muy activa, se circunscribe a grupos de la iglesia, y en algunos casos, muy pocos, a proyectos productivos.



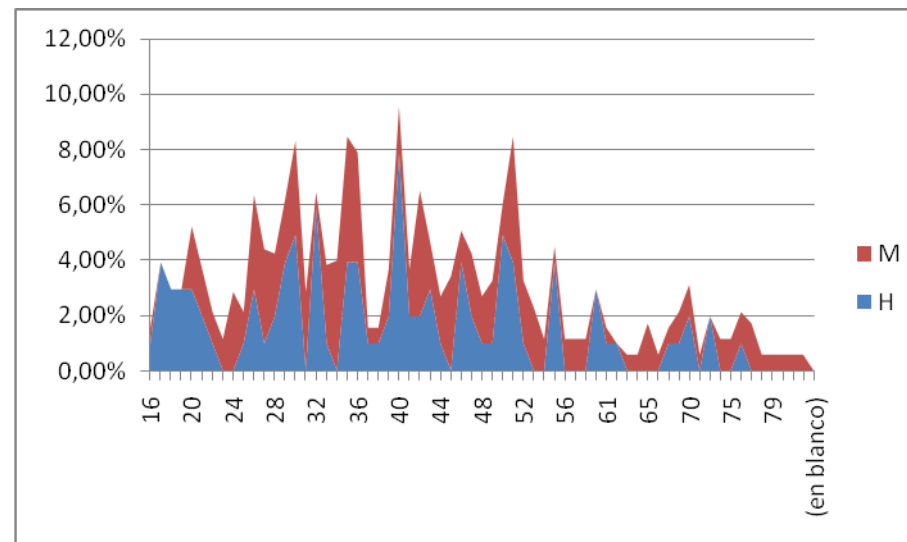
Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

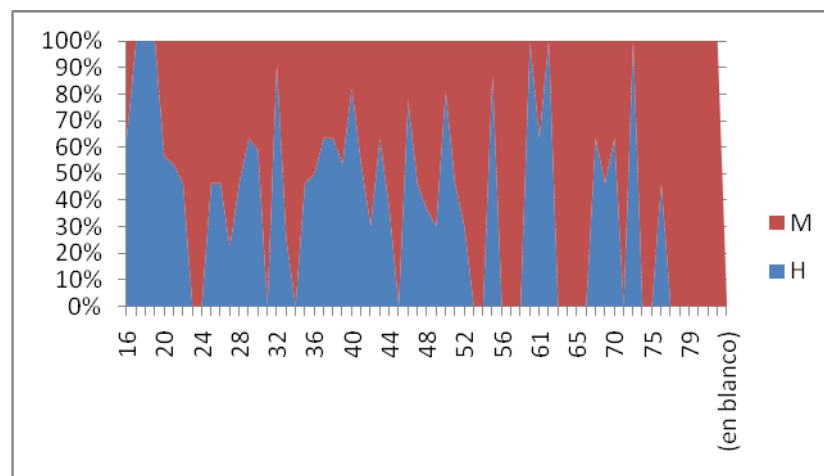
2011

A continuación se analizará en números la situación de la mujer en el municipio en aspectos como educación, salud, participación ciudadana y la percepción de la violencia contra la mujer.

El municipio de Santa Isabel Cholula tiene una población total de 8,040 personas, de las cuales 4,187 son mujeres y 3,853 son hombres, el grupo compuesto por las personas con edades en el rango de 15 a 29 años de edad cuenta con 2,082 personas, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2010.

La muestra entrevistada en este diagnóstico fue de 340 personas con edades entre los 15 y los 93 años de edad

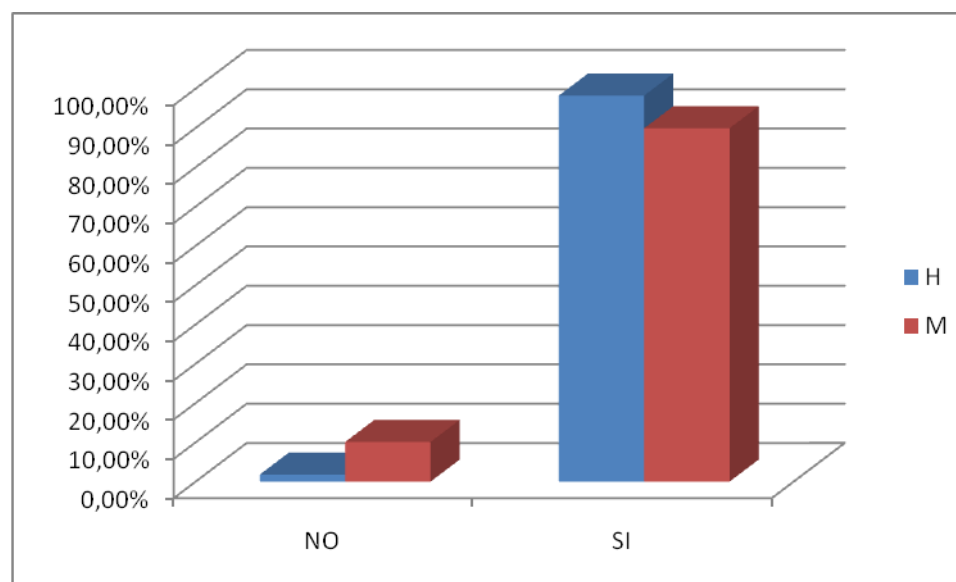




## Educación

La pobre infraestructura educativa existente en el municipio y las costumbres arraigadas no permiten un fácil acceso de las mujeres a la educación, sin embargo, el analfabetismo no es ya, un problema grave, sin embargo aún existe una brecha entre hombres y

mujeres pues de la muestra encuestada el 98% de los hombres sabe leer y escribir y en cambio el 89% de las mujeres sabe leer y escribir, lo que indica que aún hay rezago en las mujeres con respecto de los hombres.

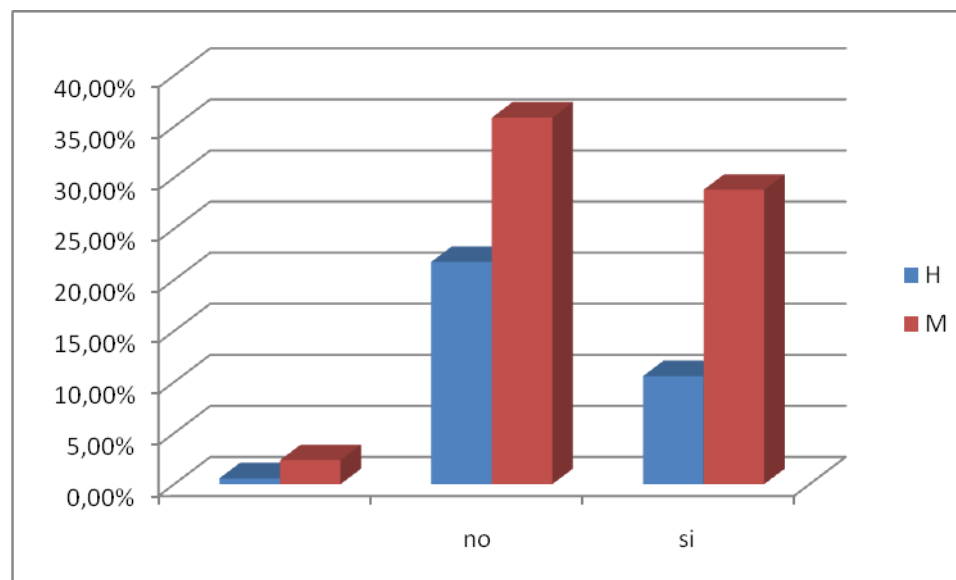


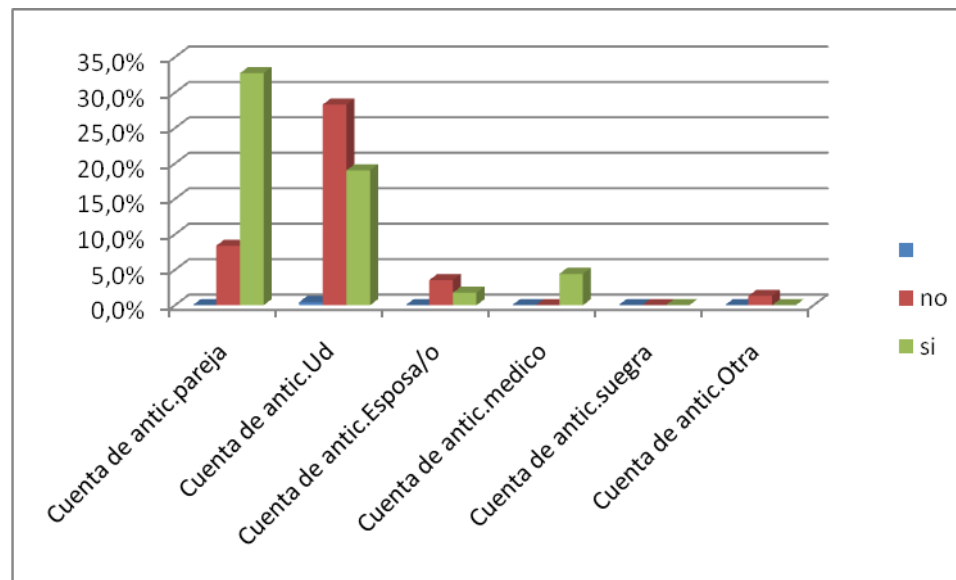
Sabe leer y escribir	H	M	Total general
NO	1.79%	10.09%	7.35%
SI	98.21%	89.91%	92.65%

## Salud

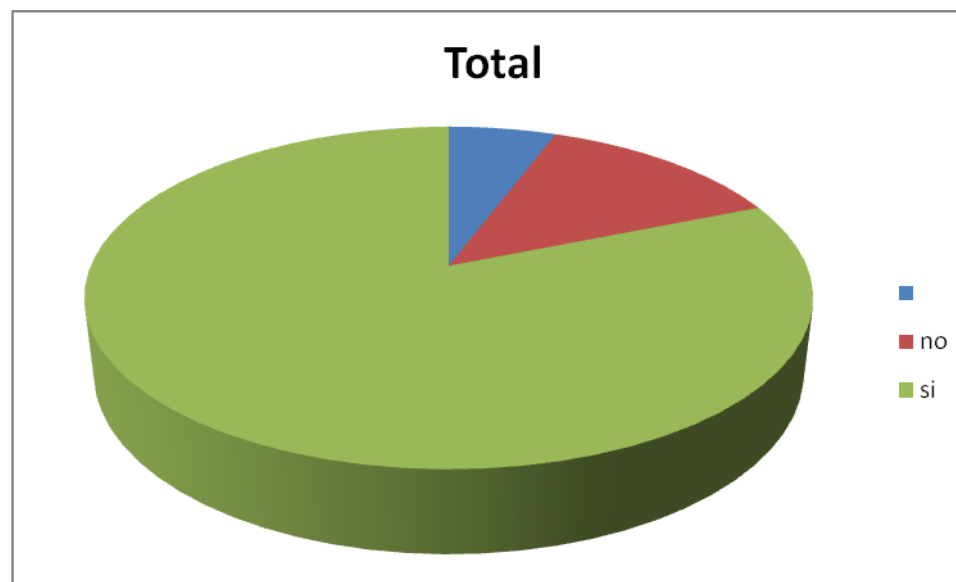
La infraestructura de salud en el municipio es precaria, pues dicho servicio es proporcionado a través de dos clínicas rurales de la SS, una ubicada en la cabecera municipal y la otra ubicada en la colonia Tlamapa, ambas otorgan el servicio de medicina general y consulta externa. Además el municipio cuenta con tres Casas de Salud, una se ubica en la cabecera municipal, otra en la localidad de San Pablo Ahuatempan y la otra en la colonia El Mirador, asimismo no existen módulos de atención a la salud reproductiva, lo que se ve reflejado en el uso de métodos anticonceptivos, los cuales utilizan las mujeres por decisión propia y en el caso de este municipio no hubo alguna de las mujeres que hayan consultado al médico para la toma de la decisión de utilizar algún método anticonceptivo.



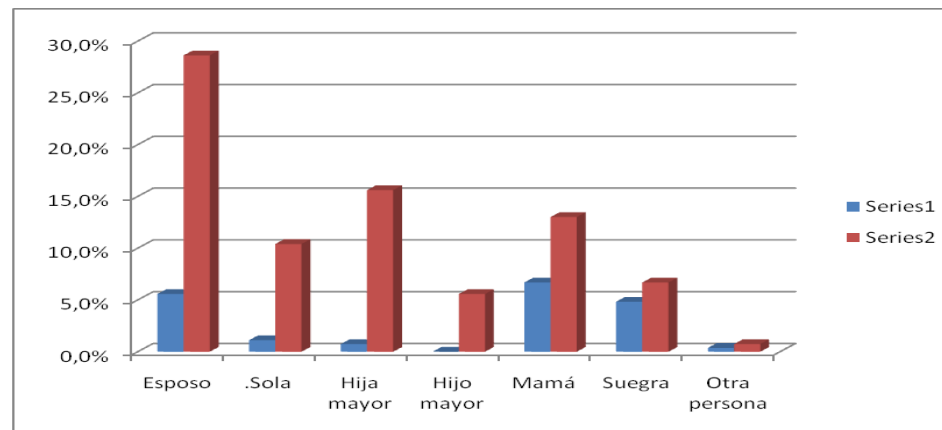




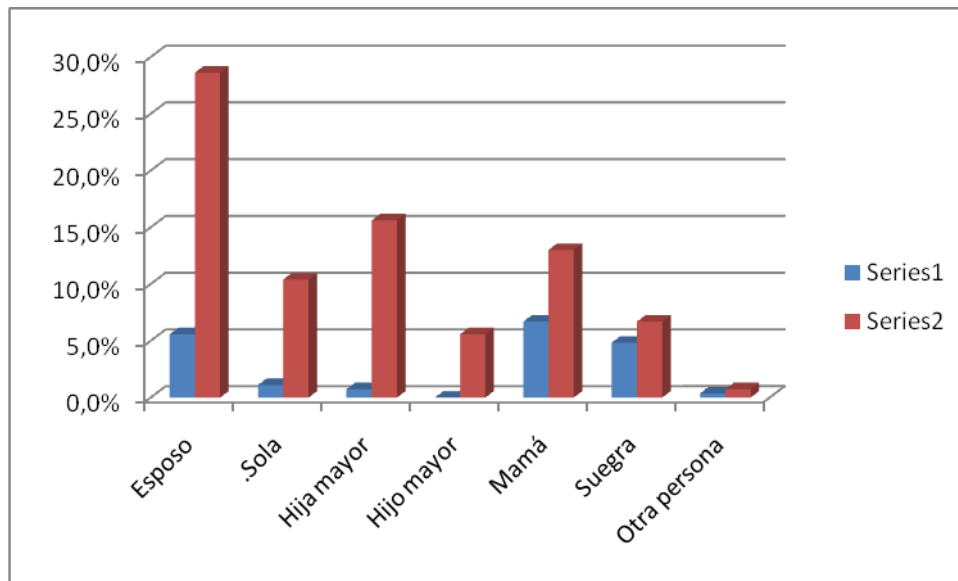
Por otro lado una buena parte de las mujeres se practican el papanicolau, esto como resultado de las campañas de la Secretaría de Salud a través de los medios masivos de comunicación más que por alguna política pública de los gobiernos municipales.



Una de las causas por las que la calidad de vida de las mujeres es afectada, es la carga que tienen al tener que cuidar de los enfermos o de los niños, generalmente las mujeres reciben apoyo de otras mujeres de la familia, sin embargo en el caso de este municipio las entrevistadas dijeron en su mayoría que reciben ayuda del esposo.

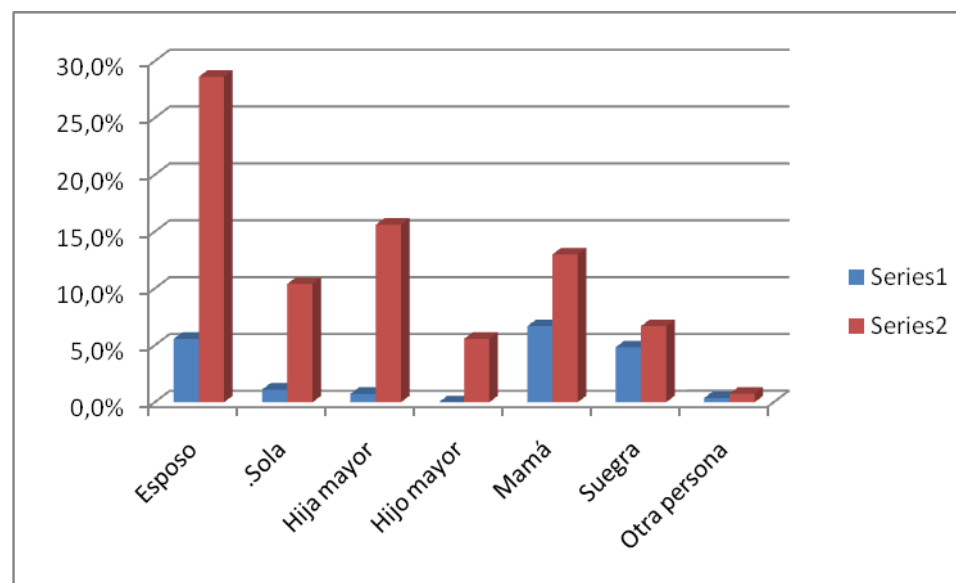


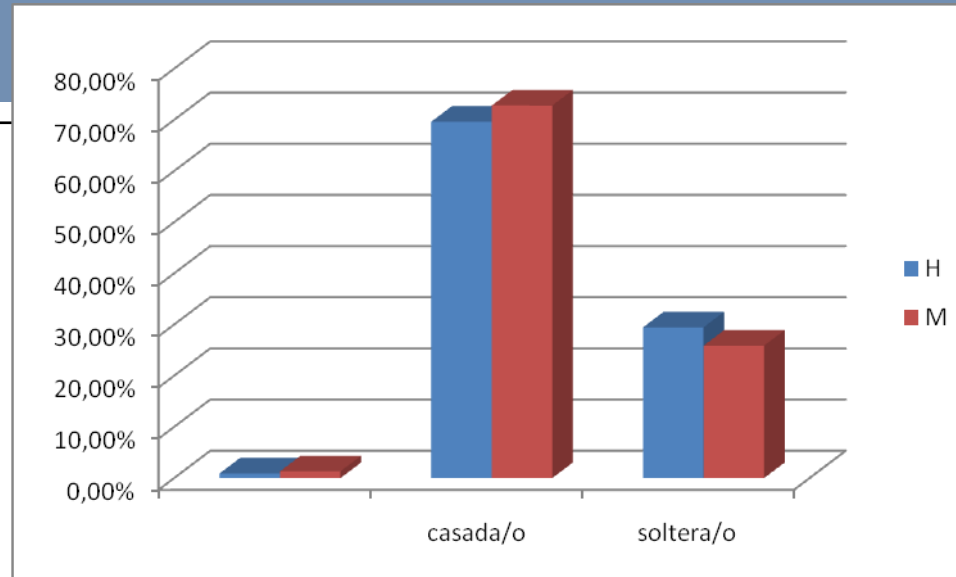
Con relación al estado civil de las mujeres del universo de 340 personas entrevistadas, 59 mujeres son solteras y 33 hombres, 166 mujeres casadas y 78 hombres



Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011





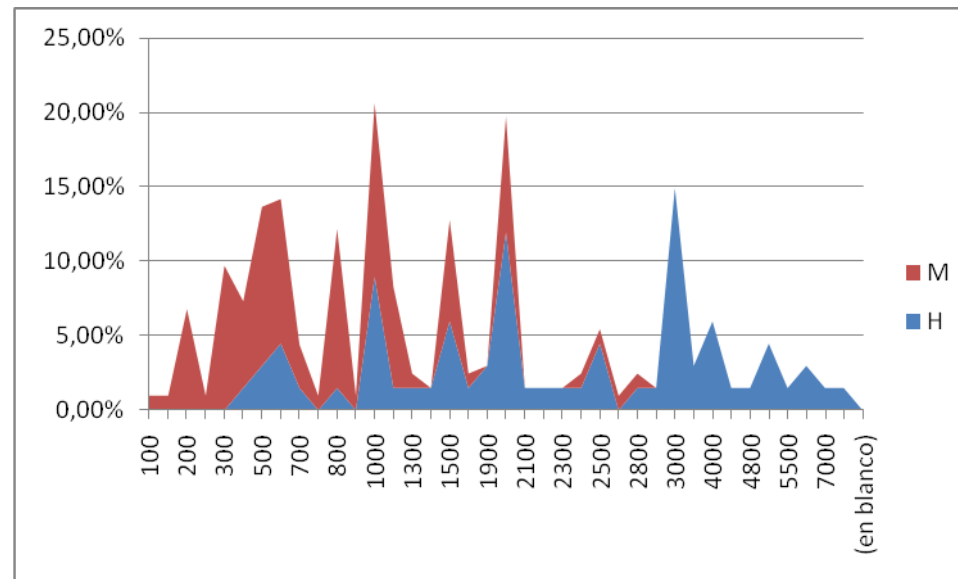
## Ingresos

Los ingresos familiares, se reflejan en la calidad de vida de las mujeres, pues un ingreso suficiente le otorga seguridad y le permite cubrir no solo las necesidades básicas sino que además le permite desarrollarse en otros sentidos, sin embargo cuando se incorpora al mercado laboral lo hace en condiciones desfavorables pues generalmente su nivel de escolaridad es menor que el de los hombres y generalmente realizan actividades en el trabajo informal.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

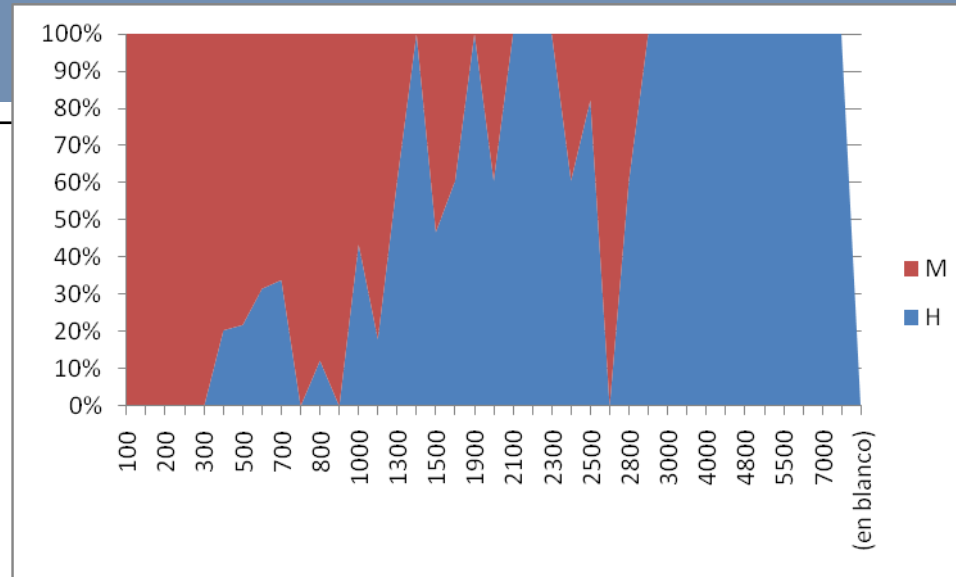
De acuerdo a las respuestas de las personas entrevistadas, el 15 % percibe menos de 1 salario mínimo, el 20% 1 salario mínimos, 19 % hasta 2 salarios minimos el 14 % hasta tres salarios y solo el 5% percibe 5 o más.





Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

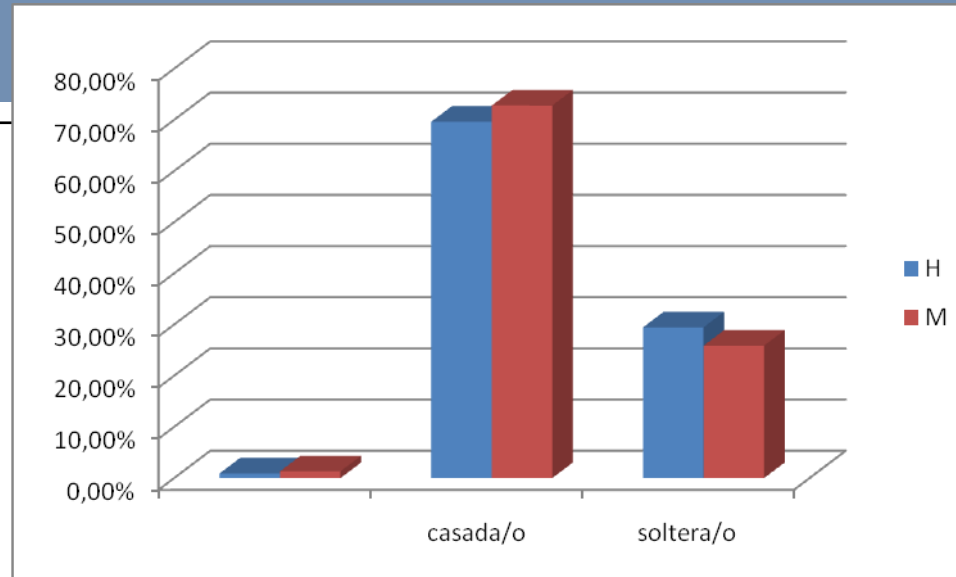
2011



En cuanto a la administración de ingreso familiar el 80 % recae en el esposo y el 75% en la esposa, como vemos aún sigue siendo el hombre el que predomina en las decisiones.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

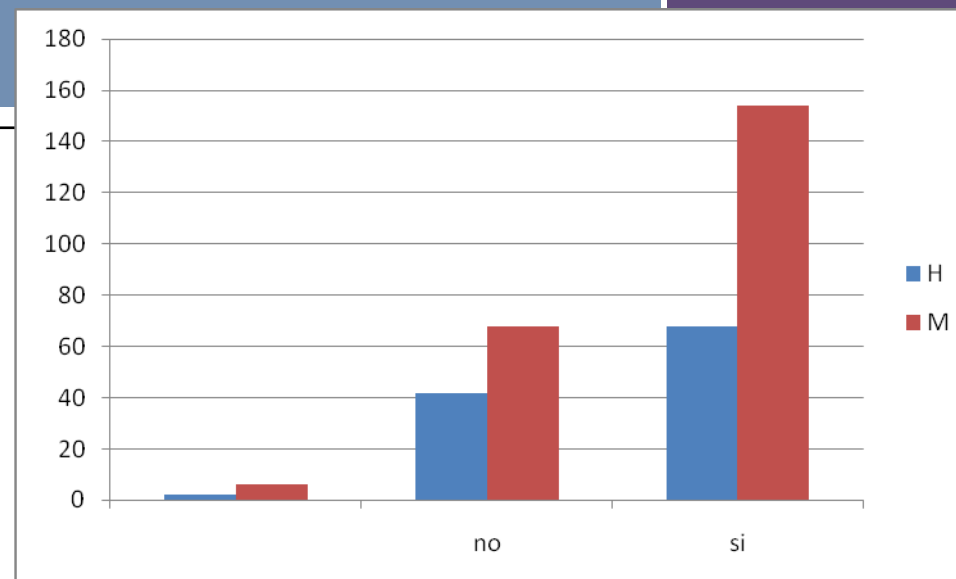
2011

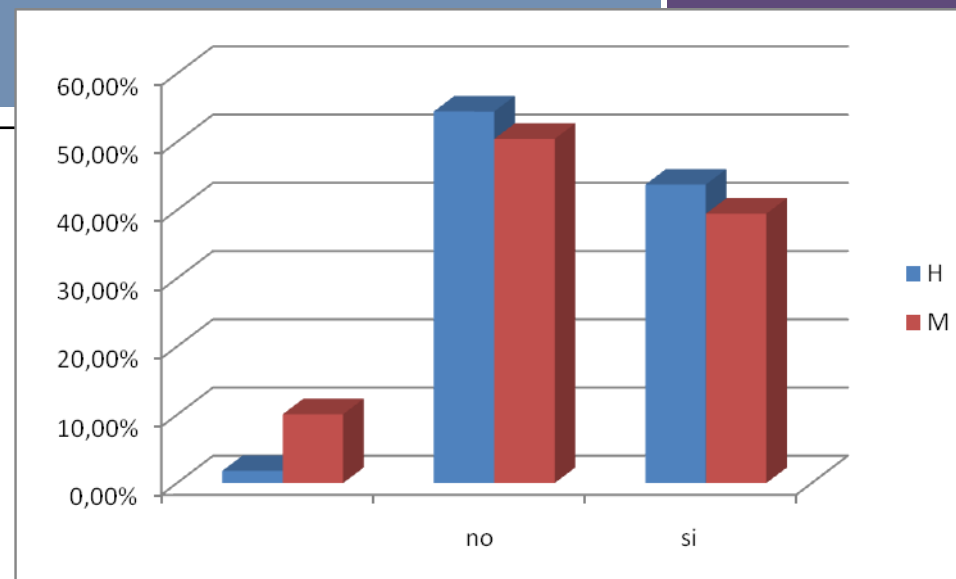


En cuanto a si realizan alguna actividad complementaria, el 80% de las mujeres contesto de manera afirmativa

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011





Asimismo, las mujeres prevalecieron al preguntárseles sinrealizan alguna actividad no remunerada.

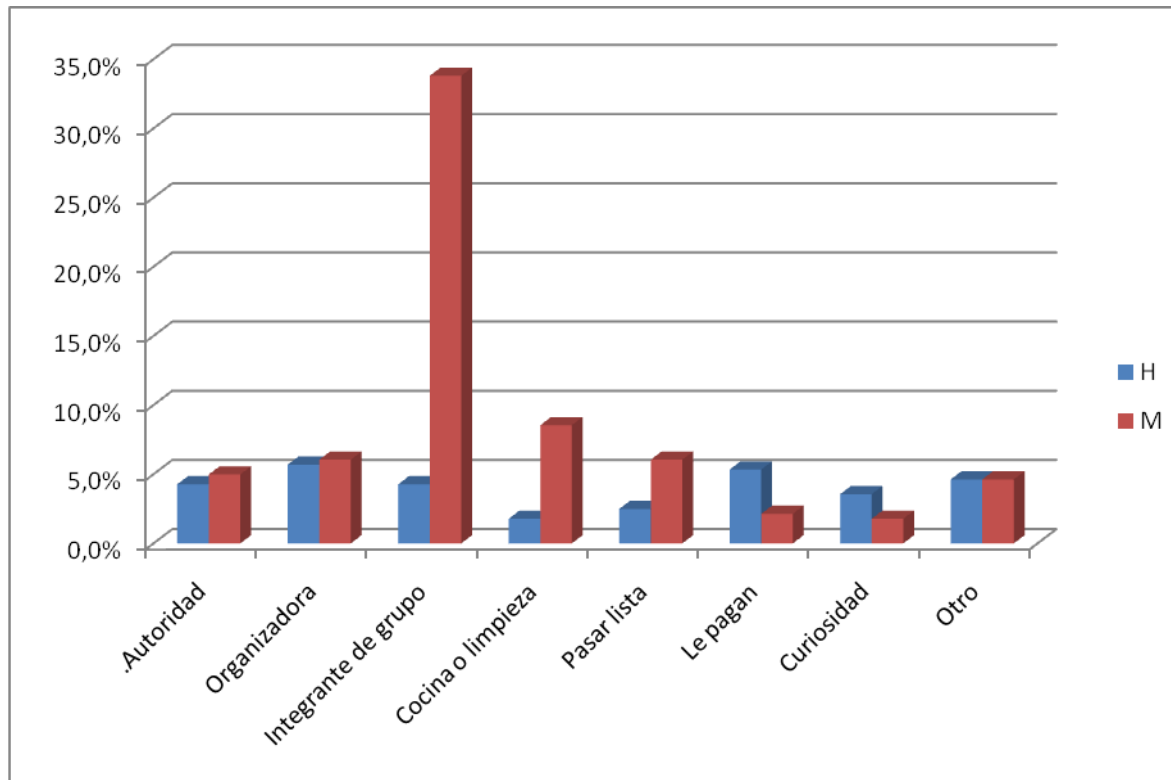
### Participación ciudadana

La participación de la mujer en actividades de su comunidad y en la toma de decisiones todavía es limitada, debido a los prejuicios de los roles sociales, a la pregunta de si participan en alguna organización, la mayoría refiere que sí participan en algunas actividades, sobre todo en lo que se refiere a grupos formados por la iglesia y solo en el grupo de edad entre los 15 y los 29 años en alguna otra actividad.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

El otro modo de participación en actividades organizadas en los grupos de padres de familia de las escuelas.

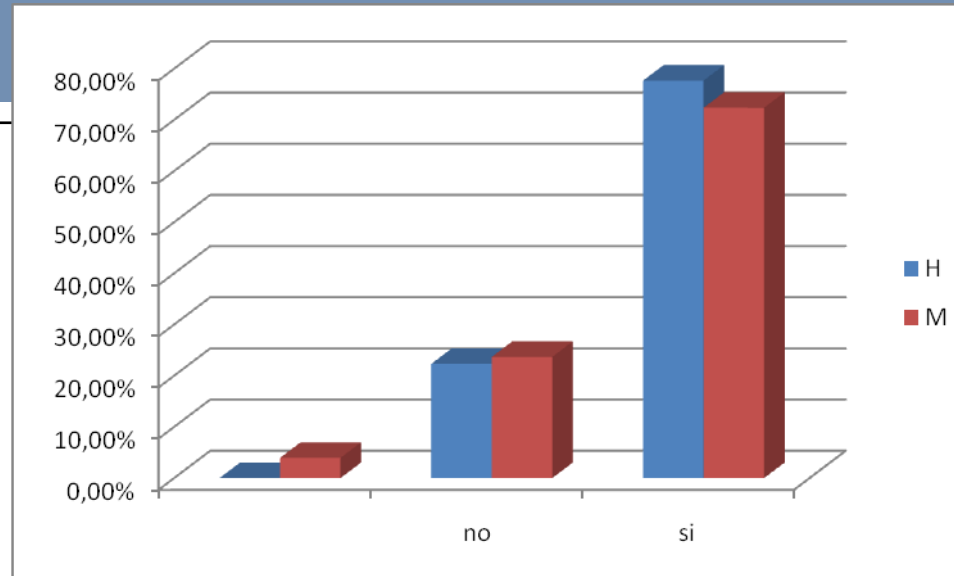


El tema de la violencia contra las mujeres es difícil de abordar con ellas debido a que muchas veces no la consideran como una violación a sus derechos y muchas otras la justifican, sobre todo en las personas mayores de 40 años.

La violencia intrafamiliar se ha dado desde siempre sin embargo solo ahora que se han ido creando leyes y aplicando otras que ya había y que la información fluye de manera más constante se ha descubierto como un problema de salud por la continuidad con la que sucede y porque limita a las mujeres en su desarrollo. Asimismo se la denuncia ahora es mayor aunque un gran número de mujeres no reconoce algunas acciones como violencia contra ellas dado los roles que la sociedad históricamente les ha asignado a hombres y mujeres, sin embargo todo aquello que implique una limitación para el sano desarrollo de la mujer es considerado como violencia, al exponerles esto a las mujeres de la comunidad, algunas opinaron entonces que cuando el esposo o la pareja nos les da para el gasto es una forma de violencia ya que esto limita ese desarrollo.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia contra las mujeres como cualquier acto u omisión que cause daño o sufrimiento emocional, físico, económico o sexual —incluso la muerte— tanto en el ámbito privado como en el público. Dicha violencia está basada en el sometimiento, discriminación y control que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos de su vida, afectando su libertad, dignidad, seguridad e intimidad, violentando así el ejercicio de sus derechos.

En la siguiente grafica se muestra la respuesta que dieron las entrevistadas a la pregunta de si conocen sus derechos.



Como se podrá apreciar el 80% de las mujeres afirma conocer sus derechos, sin embargo el 58% dijo que en su comunidad es común que se ejerza la violencia, así aun cuando conocen sus derechos, estos siguen siendo violentados.

Si bien suena trillado, la violencia es una problemática que afecta mayoritariamente a las mujeres, la eliminación de la violencia hacia las mujeres es una condición indispensable para su desarrollo personal y colectivo, así como para su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida social, económica, política y cultural.

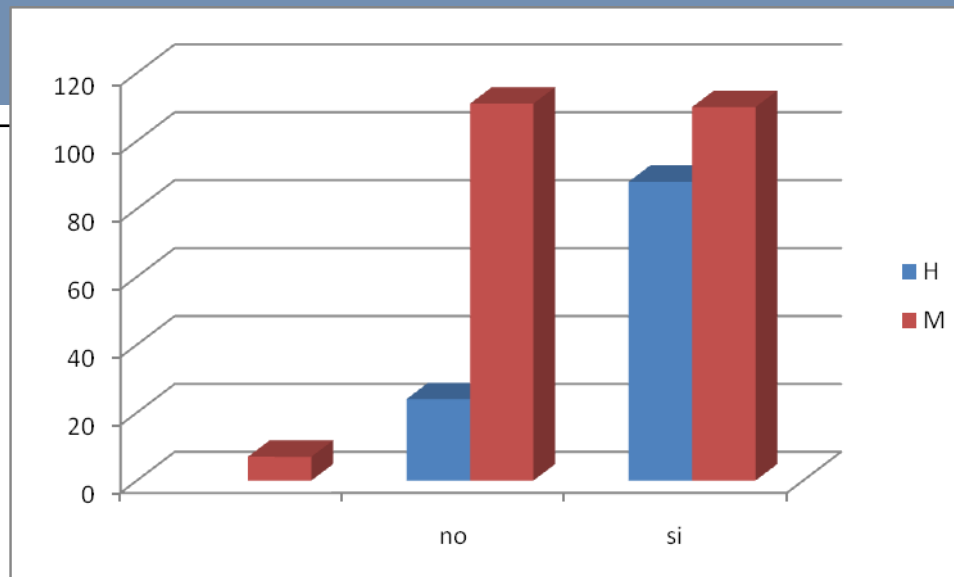
Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

La violencia hacia las mujeres y las masculinidades tradicionales (cuando las maneras de ser hombre están enraizadas en la tradición y tienen fuertes rasgos machistas), es un problema que va junto y es más difícil de atender, si no se piensa en prevenir y atender la violencia y simultáneamente a los agresores y a las agredidas.

Durante las entrevistas muchas de las mujeres se mostraron reacias a abordar el tema directamente pues muchas de ellas o no identifican que sufren violencia o bien no lo aceptan a pesar de saberlo.

Al irles preguntando sobre otras formas de violencia como por ejemplo si conocían a alguien en su comunidad que sufriera violencia la mayoría contestó afirmativamente y sobre todo comentaron que conocían caso en los que el marido golpeaba a la mujer y a los hijos, durante las entrevistas surgieron datos como el que la mayor incidencia de violencia es la limitación económica, es decir el esposo es el que administra el ingreso familiar y le da a la mujer solo lo necesario para el gasto diario o bien no le da dinero sino que es él el que la acompaña el día de plaza a realizar las compras de la semana y es él el que va pagando lo que compran de manera que la mujer no tiene acceso a los ingresos.





El tema de las violaciones sexuales fue un tema que causó temor casi ninguna de la entrevistadas quiso hablar del tema, los datos que se obtuvieron fueron de algunas de ellas que si se atrevieron a hablar del tema y reconocieron que si ha habido casos de violación en sus comunidades, aunque mencionan que en ningún caso saben si se denunció, mencionaron también que en la mayoría de los casos la víctima conocía al agresor y en algunos no explicaron cuanto se trató de un familiar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente a lo largo de su vida. De estas formas de violencia la más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, declarada por 43.2% de las mujeres. Le

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

siguen la comunitaria, padecida por 39.7% de las mujeres de 15 años y más, la laboral con 29.9% de mujeres, la familiar y escolar con 15.9 y 15.6%, respectivamente.

La mayoría de las mujeres que sufren violencia en el seno de su familia temen denunciar por varios motivos: por temor, por la dependencia económica, piensa que ella ocasiona los malos tratos, no quiere aceptar el fracaso de su unión, por vergüenza, por temor de que le quiten a los hijos, por prejuicios religiosos o bien porque está repitiendo patrones y a que creció en un ambiente similar.

Estas actitudes no son privativas de esta comunidad se dan en la generalidad de los casos.

## PROPUESTAS

Es necesario establecer algunas acciones para poder disminuir la brecha entre hombres y mujeres en el municipio tomando en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.

Por lo que se propone:

En materia de salud

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

- 1) Es necesario que se mejoren los servicios médicos y tengan a disposición las mujeres clínicas con los necesarios para su atención, así como la atención de sus hijos
- 2) Establecer programas de planificación familiar en las que se oriente a las mujeres.

En materia de educación

- 1) Que se gestione la instalación de escuelas de educación media superior para elevar el nivel académico de las mujeres

En materia de ingresos

- 1) Promover el establecimiento de un fondo municipal para proyectos productivos para mujeres que les permita mejorar sus ingresos y desarrollarse como seres humanos independientes y fomente el desarrollo de sus capacidades

En materia de combate a la violencia contra las mujeres

- 1) Establecer una mesa de denuncia especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar con personal capacitado para manejar estos temas
- 2) Crear un programa de capacitación para la prevención de la violencia para ser aplicado con los y las jóvenes de manera que se asegure que en un futuro no se repitan los patrones de conducta violenta.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

## Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género en el Municipio de Santa Isabel Cholula.

### Objetivo General

Impulsar acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género que mejoren la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

### Objetivo específico 1. Institucionalizar la perspectiva de género en el ayuntamiento de Santa Isabel Cholula.

#### Estrategias 1.

- 1.1 Profesionalizar y capacitar a las y los funcionarios/as en diferentes temáticas relacionadas con la perspectiva de género.
- 1.2 Desagregar por sexo la información generada por el ayuntamiento.
- 1.3 Revisar los documentos oficiales para que contemplen un lenguaje incluyente.

1.4 Realizar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas, con el fin de generar acciones afirmativas con perspectiva de género.

1.5 Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas municipal, estatal y nacional, con el fin de promover la institucionalización de la perspectiva de género.

1.6 Promover la integración de presupuestos con perspectiva de género.

1.7 Impulsar la creación de una unidad de género dentro del ayuntamiento.

1.8 Revisar el bando de policía y buen gobierno para que incorpore la perspectiva de género.



## INDICADORES

### NOMBRE DEL INDICADOR

1. Porcentaje de funcionarios/as capacitados
2. Porcentaje de registros administrativos y formatos con información desagregada
3. Promedio de acciones realizadas por convenio

### FÓRMULA

1.  $(\text{Total de funcionarios(as) capacitados} / \text{total de funcionarios(as)}) * 100$
2.  $(\text{Total de formatos con información desagregada} / \text{total de formatos}) * 100$
3.  $(\text{Total de acciones realizadas} / \text{total de convenios}) * 100$

**Objetivo específico 2. Generar las condiciones que permitan impulsar la inserción de las mujeres al mercado laboral en un ambiente de igualdad y justicia.**

### Estrategias 2.

2.1 Fomentar cambios de actitudes favorables a la corresponsabilidad en el ámbito doméstico, privado y público.



2.2 Promover la difusión de los derechos laborales de las mujeres, mediante medios de comunicación.

2.3 Impulsar el respeto a los derechos de las madres trabajadoras.

2.4 Capacitar y sensibilizar a hombres y mujeres sobre roles y estereotipos de género en el ámbito laboral, igualdad en el trabajo doméstico, así como cuidados y las responsabilidades familiares.

2.5 Informar a las y los empresarios en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

2.6 Facilitar espacios para el cuidado de niños y niñas, para que madres y padres solteros puedan trabajar.

2.7 Estimular a las mujeres empresarias y emprendedoras mediante la capacitación orientada a la creación de empresas y el otorgamiento de créditos productivos.

## INDICADORES

### NOMBRE DEL INDICADOR

1. Porcentaje de mujeres atendidas
2. Porcentaje de personas capacitadas por taller
3. Promedio de empresarios/as sensibilizados
4. Promedio de madres y padres con apoyos
5. Promedio de participaciones en medios de comunicación

### FÓRMULA

1.  $(\text{Total de mujeres que se atendieron} / \text{total de mujeres que solicitaron apoyo}) * 100$
2.  $(\text{Total de personas que aprobaron} / \text{total de personas que asistieron}) * 100$
3.  $(\text{Total de empresarios/as sensibilizados} / \text{total de empresarios/as planeadas})$
4.  $(\text{Total de padres y madres apoyadas} / \text{total de madres y padres planeados})$
5.  $(\text{Total de participaciones realizadas} / \text{total de participaciones planeadas})$

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

### **Objetivo específico 3. Implementar acciones que promuevan el cuidado de la salud en las mujeres.**

#### **Estrategias 3.**

3.1 Difundir entre las mujeres del municipio, los servicios existentes en el área de la salud.

3.2 Realizar campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades de la mujer y otras enfermedades de transmisión sexual.

3.3 Sensibilizar y capacitar al personal encargado del cuidado de la salud en temas relacionados con la perspectiva de género.

3.4 Realizar jornadas de salud en las diferentes comunidades del municipio para atender enfermedades específicas de las mujeres.

3.5 Realizar campañas dirigidas a fomentar hábitos alimenticios saludables, de cara a la prevención de trastornos como la anorexia y bulimia.

3.6 Promover el uso de métodos anticonceptivos y de planificación familiar entre mujeres y hombres.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

## INDICADORES

### NOMBRE DEL INDICADOR

1. Porcentaje de funcionarios/as capacitados
2. Promedio de participaciones en medios de comunicación
3. Porcentaje de mujeres atendidas
4. Porcentaje de personas capacitadas por taller

### FÓRMULA

1.  $(\text{Total de funcionarios(as) capacitados} / \text{total de funcionarios(as)}) * 100$
2.  $(\text{Total de participaciones realizadas} / \text{total de participaciones planeadas})$
3.  $(\text{Total de mujeres que se atendieron} / \text{total de mujeres que solicitaron apoyo}) * 100$
4.  $(\text{Total de personas que aprobaron} / \text{total de personas que asistieron}) * 100$

**Objetivo específico 4. Impulsar educación formal e informal con perspectiva de género.**

### Estrategias 4.

4.1 Realizar talleres de orientación vocacional no acotadas a roles tradicionales de género.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

- 4.2 Capacitar al profesorado de educación preescolar, primaria y secundaria, sobre los valores igualitarios en una educación no sexista.
- 4.3 Promover becas para madres solteras o mujeres embarazadas que no hayan terminado sus estudios básicos.
- 4.4 Capacitar y sensibilizar a padres, madres y estudiantes en estereotipos y roles de género.
- 4.5 Impulsar campañas sobre el uso no sexista de los roles y estereotipos en la educación.

## INDICADORES

### NOMBRE DEL INDICADOR

1. Porcentaje de personas capacitadas por taller
2. Promedio de madres con apoyos

### FÓRMULA

3.  $(\text{Total de personas que aprobaron} / \text{total de personas que asistieron}) * 100$
4.  $(\text{Total de madres apoyadas} / \text{total de madres planeadas})$

**Objetivo específico 5. Promover la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones que impacten en los espacios públicos y privados.**

**Estrategias 5.**

5.1 Promover e impulsar la participación de las mujeres en la integración de planillas y formulas para contender en los procesos de renovación de las autoridades de Juntas Auxiliares, Inspectorías y Mesas Directivas de Vecinos.

5.2 Impulsar la integración de organizaciones de mujeres que promuevan sus derechos humanos, para hacer visibles sus demandas y propuestas sin descuidar el fortalecimiento de sus espacios propios.

5.3 Promover alianzas con instituciones públicas y privadas, con el fin de generar espacios de participación, reflexión, debate y planificación en el ámbito del desarrollo local, procesos productivos y economía solidaria en las localidades.

5.4 Aprovechar los espacios culturales y comunitarios donde participan activamente mujeres y hombres para realizar actividades que promuevan la igualdad de género.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

5.5 Dar a conocer obras literarias, ensayos y artículos escritos por mujeres.

## INDICADORES

### NOMBRE DEL INDICADOR

1. Porcentaje de obras impulsadas
2. Promedio de organizaciones impulsadas

### FÓRMULA

1.  $(\text{Total de obras impulsadas} / \text{total de obras planeadas}) * 100$
2.  $(\text{Total de organizaciones impulsadas} / \text{total de organizaciones planeadas})$

**Objetivo específico 6. Realizar acciones que prevengan, atiendan y sancionen la violencia contra las mujeres.**

### Estrategias 6.

6.1 Realizar campañas de difusión en distintos medios de comunicación, con la finalidad de visibilizar las causas y efectos de la violencia hacia las mujeres.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

6.2 Capacitar y sensibilizar en género a las y los funcionarios encargados de la procuración de justicia.

~~6.3 Brindar contención terapéutica a las y los encargados de brindar asistencias a las víctimas de violencia.~~

6.4 Conmemorar el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

6.5 Brindar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género.

## INDICADORES

### NOMBRE DEL INDICADOR

1. Promedio de participación en medios de comunicación
2. Porcentaje de funcionarios/as capacitados
3. Porcentaje de funcionarios/as con contención
4. Promedio de asistentes al evento
5. Porcentaje de mujeres atendidas

### FÓRMULA

1.  $(\text{Total de participaciones realizadas} / \text{total de participaciones planeadas})$
2.  $(\text{Total de funcionarios(as) capacitados} / \text{total de funcionarios(as)}) * 100$
3.  $(\text{Total de funcionarios(as) con contención} / \text{total de funcionarios(as)}) * 100$
4.  $(\text{Total de personas asistentes} / \text{total de personas planeadas})$



5.  $(\text{Total de mujeres que se atendieron} / \text{total de mujeres que solicitaron apoyo}) * 100$

## GLOSARIO

### Acciones afirmativas

Se trata de un "conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva". Es decir, la acción afirmativa consiste en desarrollar actuaciones públicas a favor de un determinado grupo social, sin que eso perjudique a nadie.

Se refiere al "conjunto de políticas públicas y privadas de carácter compulsorio [obligatorio], facultativo o voluntario, concebidas con vistas al combate de la discriminación racial, de género, por deficiencia física y de origen nacional, para corregir o mitigar los efectos presentes de discriminaciones practicadas en el pasado, teniendo por objetivo la concretización del ideal de efectiva igualdad de acceso a bienes fundamentales como la educación y el empleo" (Joaquín Barbosa, [www.ucu.edu.uy](http://www.ucu.edu.uy)).

Implica el establecimiento de medidas temporales que, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permitan mentalizar a las personas a corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

### **Androcentrismo**

La palabra androcentrismo significa: "todo centrado en el ser humano hombre". Dicho término se refiere a la adopción privilegiada de la perspectiva del varón como punto de vista central en la dinámica de la sociedad. El androcentrismo se ha manifestado de diversas formas, tanto en normas que directamente excluyen a la mujer en el ejercicio de derechos, como en prácticas sociales que la discriminan reconociendo los privilegios de hombres sobre mujeres. De esta manera, el androcentrismo se ha practicado en todas las sociedades, tanto originarias como contemporáneas, lo cual ha reproducido y perpetuado por milenios la posición social de inferioridad de la mujer ([www.uclm.es/lamusa/ver\\_articulo.asp?articulo=36&lengua=es](http://www.uclm.es/lamusa/ver_articulo.asp?articulo=36&lengua=es) y [www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/judith%20salgado.htm](http://www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/judith%20salgado.htm)).

### **Ciudadanía**

Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el simple hecho de la pertenencia. La ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, la relación entre ciudadano y Estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad (Molina: 1998).

La ciudadanía es conferida igualitariamente a toda persona de manera neutra y abstracta, sin distinción por género, raza, clase, etnicidad o cualquier otra relación social. La igualdad, por tanto, implica que todos los ciudadanos y las ciudadanas son iguales y tienen las mismas necesidades ante la ley ([www.bridge.ids.ac.uk](http://www.bridge.ids.ac.uk)).

Supone el ejercicio de los derechos. La *ciudadanía civil* evoca las libertades individuales, tales como el derecho a la propiedad y el derecho a la libertad de expresión; y la *ciudadanía social*, se refiere al acceso igualitario de los bienes y servicios públicos, como servicios médicos, vivienda, agua potable y educación.

### Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles.

Son *universales*, porque: los derechos humanos corresponden a todas las personas, y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos.

Los derechos humanos son *inalienables*: no se puede ser despojado de ellos por otros, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.

Los derechos humanos son *indivisibles* en dos sentidos. En primer lugar, no hay una jerarquía entre diferentes tipos de derechos. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son todos igualmente necesarios para una vida digna. En segundo lugar, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros. No se pueden conculcar los derechos civiles y políticos para promover los derechos económicos y sociales, ni se pueden conculcar los derechos económicos y sociales para promover los derechos civiles y políticos.

([www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp](http://www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp)).

### Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana.

Algunos de los derechos económicos, sociales y culturales son:

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

### *Derechos económicos:*

- Derecho al trabajo.
- Derecho a buenas condiciones laborales.
- Derecho a un salario justo.
- Derecho a la libertad de trabajo: contra el trabajo forzado, la prostitución y la servidumbre por deudas.
- Derecho a la libertad y organización sindical.
- Derecho a la propiedad.

### *Derechos sociales:*

- Derecho a comer y a vestirse.
- Derecho a tener una vivienda digna.
- Derecho a gozar de salud y atención médica.
- Derecho a educarse.
- Derecho a vacaciones y divertirse sanamente.

### *Derechos culturales:*

- Derecho a disfrutar de la creación artística del propio pueblo.
- Derecho a los beneficios de la ciencia y de los avances de la técnica.
- Derecho al propio idioma.
- Derecho a la propia cultura.

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

- Derecho a la propia religión (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

### Derechos políticos y civiles

Los derechos civiles y políticos tienen por objeto la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública. Por su naturaleza son considerados derechos de carácter individual, inmediatamente exigibles y cuyo respeto representa para el Estado una obligación de respuesta, susceptible de control jurisdiccional.

Algunos de los derechos civiles y políticos son:

- Derecho a la vida: contra la privación de la vida y la “desaparición”.
- Derecho a la integridad física: contra la tortura.
- Derecho a la libertad: contra la esclavitud y la detención ilegal.
- Derecho a la igualdad ante la ley.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a que se respete la vida privada.
- Derecho a vivir sin violencia en la familia: no se permite la violencia familiar contra las mujeres, los niños y niñas o las personas ancianas.
- Derecho al acceso a la información.
- Derecho a la libre circulación (refugiados, exiliados, emigrados, desplazados).
- Derecho a una nacionalidad.
- Derecho a ejercer cualquier actividad.
- Derecho a elegir y ser electo/a.
- Derecho a la libertad de reunión o asociación.

- Derecho a la honestidad administrativa: contra la corrupción de los gobernantes y funcionarios públicos (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

### **Derechos reproductivos**

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia (Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, 1994; Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995)

### **Derechos sexuales**

Los derechos sexuales se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de derechos humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual; el respeto a la integridad física; la elección de la pareja; la decisión de estar sexualmente activa; las relaciones sexuales de consenso; el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos, y el momento de tenerles; y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera (INSTRAW).

### **Desarrollo humano**

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera, el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos.

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

En todos los niveles del desarrollo, las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sustentabilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciando una sensación de pertenecer a una comunidad.

### División sexual del trabajo

Es el reparto social de tareas en función del sexo, por el cual se concede validez prácticamente universal a la creencia de que “las mujeres tienen mayor responsabilidad que los hombres en el cuidado y crianza de los hijos y en las ocupaciones domésticas, mientras que los hombres se dedican más a las tareas extradomésticas, que comprenden desde el ámbito económico y político hasta el religioso y cultural” (Amorós, 2002).

### **Discriminación contra la mujer**

Denota “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1979)

### **Discriminación laboral**

Es cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. El apartado A del párrafo 1 del artículo 1 del Convenio sobre la Discriminación, Empleo y Ocupación de la OIT (1958), incluye:

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

*Discriminación directa:* cuando la normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertos trabajadores atendiendo a características como la opinión política, el estado civil o el sexo (OIT, 2003).

*Discriminación indirecta:* ocurre cuando unas disposiciones y prácticas de carácter aparentemente imparcial, redundan en perjuicio de gran número de integrantes de un colectivo determinado, independientemente de que éstos cumplan o no los requisitos exigidos para ocupar el puesto de trabajo de que se trate (OIT, 2003).

Cuando se habla de segregación, suele entenderse en dos sentidos:

*Segregación horizontal* en el empleo: concentración de mujeres en un determinado número de profesiones (Amorós, 2002).

*Segregación vertical* en el empleo: en la estructura ocupacional, las mujeres se concentran en los escalones más bajos y tienen una escasa presencia en los puestos de elite (Amorós, 2002).

### **Doble jornada laboral**

Se utiliza para dar cuenta del trabajo que las mujeres realizan tanto en el ámbito doméstico como en el público. Esta doble carga que asumen las mujeres, significa una importante inversión de tiempo extra que limita sus oportunidades. Los aportes que las mujeres realizan con su "trabajo invisible" llegan a ser hasta un 40% del PIB. Las economistas feministas le han llamado a esto el "subsidio sombra" que aportan las mujeres, con el trabajo doméstico, al crecimiento económico.

### ***Economía productiva***

Se utiliza este término para hacer referencia a todas las actividades productivas remuneradas que realizan las mujeres y de las cuales obtienen ingresos que intercambiar en el mercado por bienes y servicios.



Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

### ***Economía reproductiva***

Se refiere a todas aquellas actividades que realizan las mujeres asociadas con la reproducción de la vida doméstica. Después del nacimiento (reproducción biológica) todas las otras actividades que se refieren al mantenimiento de la vida (del hijo o hija y de toda la familia) se incluyen en este concepto.

### **Empoderamiento**

“Es el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, inferiorizados, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia [...] supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones de jerarquización en las relaciones e implican mejoramiento de la calidad de vida” (CONAPO, 2000).

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado. El empoderamiento se refiere a la ampliación de la habilidad de las mujeres de hacer elecciones estratégicas en sus vidas en un contexto en el que esta habilidad solía estar limitada (Kabeer, N., 2001, citada en INSTRAW).

### **Equidad**

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y a los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades (UICN, 1999).

### **Equidad de género**

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres. La equidad entonces, como principio, es condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género, de ahí que se le considere como elemento complementario de esa igualdad (INSTRAW).

### **Evaluación**

Entendemos por evaluación de programas o proyectos sociales una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura (Nirenberg, 2000).

### **Feminización de la pobreza**

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

Habitualmente tiene dos significados: 1) en un sentido estricto se refiere al aumento de la proporción de mujeres que se mantienen a sí mismas o a sus familias en los grupos de mayor pobreza; 2) o a las que serían pobres si tuvieran que mantenerse a sí mismas. En este caso se quiere subrayar que la pobreza es una amenaza para la mayoría de las mujeres (Valenzuela, 1998)

Se trata de la pobreza histórica de las mujeres y es producto de la dominación-opresión de género, de la disparidad y asimetría en las relaciones con los hombres y de la inequidad vital. Se caracteriza porque las mujeres trabajan más, reciben menor retribución por su trabajo, enfrentan más obstáculos para acceder a la riqueza social, tienen más carencias y menores oportunidades de desarrollo o de intervenir en el desarrollo. Así, las mujeres son más pobres que sus pares, por un lado, y la mayor parte de la riqueza es monopolizada, poseída, usada y distribuida por los hombres y según la ética patriarcal.

### **Género**

Los géneros son grupos bio-socioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, las cuales crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura (Lagarde, 1992, 1993)

Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

El término género se refiere a unas diferencias sociales y relaciones entre los hombres y las mujeres aprendidas, cambiantes con el tiempo y que presentan una gran variabilidad entre las diversas culturas y aun dentro de una misma cultura. Estas diferencias y relaciones son una construcción social, y han sido aprendidas a través del proceso de socialización. Son específicas de un contexto y pueden ser modificadas.

“El género, ser hombre o ser mujer, es la síntesis bio-psico-socio-cultural en cada persona. El género se integra históricamente por el conjunto de cualidades biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, políticas y culturales asignadas de manera diferenciada a los individuos según su sexo. [...] El género es más amplio que el sexo, y lo contiene. El género es, en otras palabras, el conjunto de maneras aceptadas históricamente de ser mujer u hombre en cada época, en cada sociedad y en cada cultura” (Cazés, 1998).

### **Identidad de género**

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus, atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con los asignados al otro; así por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres.

### **Igualdad de género**

Parte del concepto de igualdad, entendido como una relación de equivalencia, en el sentido de que las y los individuos tienen el mismo valor. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades, ya que la desigualdad supone discriminación y privilegios, mientras que la diferencia supone diversidad. El logro de la igualdad supone el disfrute pleno de los derechos de ciudadanía y de persona. La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. La igualdad de género implica que se han

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

“La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a hombres y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades [...] para corregir desigualdades” (PNUD-El Salvador, 2004).

### **Igualdad de oportunidades**

Situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia (UICN, 1999).

### **Indicadores**

Se refiere a datos, esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Son mediciones o señales que indican avances o retrocesos, logros o dificultades de alguna cosa o hecho social (UICN, 1999).

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

### **Indicadores de equidad de género**

Tienen la importante función de señalar los cambios en las relaciones entre las mujeres y los hombres a través del tiempo. Su utilidad reside en su habilidad para señalar los cambios en las condiciones de vida y los roles de mujeres y hombres a través del tiempo (UICN, 1999).

### **Mainstreaming de género**

Es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Instituto de la Mujer, 1999). El proceso de transversalización/integración de la perspectiva de género se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada (United Nations Economic and Social Council, 1997).

### **Metodología participativa**

Utiliza procedimientos, instrumentos y herramientas en los cuales la participación de las personas que intervienen en los programas y proyectos es central. Propicia procesos de aprendizaje colectivo.

### **Paridad**

Balace de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones (Simón, 2002).

### **Patriarcado**

Con este concepto se denuncia “una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres [...] el concepto alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas” (Puleo, 2000). Patriarcado significa etimológicamente “gobierno de los padres”. Dicho término alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Según esta concepción, patriarcado no es el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino una situación de dominación y, para algunas corrientes, de explotación. Kate Millet, autora de *Sexual Politics*, define el patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres (Amorós, 2000).

### **Perspectiva de género**

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. “Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen [...] Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad” (Lagarde, 1996; CONAPO, 2000).

Es un instrumento para acercarse a mirar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y en las relaciones sociales en general. Es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar, luego, mediante el diálogo, su revisión y modificación.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

2011

### ***Planificación participativa***

Se refiere al proceso a través del cual, las organizaciones o los gobiernos (nacionales, regionales o locales) planifican acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas. La planificación es participativa cuando se hacen esfuerzos particulares para recoger las opiniones de estas personas, las mismas que luego van a ser objeto de las medidas adoptadas a través de las políticas públicas. Esa planificación participativa se realiza *con un enfoque de género* cuando se preocupa por incorporar a las mujeres en el proceso de planificación, por recoger sus opiniones y también por evidenciar y resolver las dificultades que los roles de género imponen a su participación.

### **Pobreza**

Concepto difícil de abarcar en una sola definición porque sus contenidos dependen del lugar desde el que se le defina y de los métodos e instrumentos que se utilicen en su medición. Generalmente se acepta que son pobres aquellas personas que no logran un ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades básicas (Volio, 2003). Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Tradicionalmente se define a la pobreza por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ése es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

### **Políticas públicas**



## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

Son mecanismos a través de los cuales se institucionalizan los procesos. Por medio de los organismos de planificación, los ministerios y los organismos rectores de la política económica, fiscal y de crédito, se articulan acciones que responden al modelo de desarrollo. A través de las políticas públicas, los gobiernos desarrollan programas y asignan recursos para corregir las desigualdades sociales y para mejorar las condiciones de vida de la población (Paredes, 1996).

### **Prejuicios**

Ideas preconcebidas o preestablecidas, juicios de valor en relación con una persona, grupos de personas o cosas generalmente asociados a cultos o creencias religiosas, color de la piel, preferencias sexuales o sexo. Todo esto vinculado al desconocimiento de la realidad de estas personas, cosas o grupos de personas. Los estereotipos son una forma de prejuicio.

### **Salud**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, mental y social de las personas.

#### *Salud reproductiva*

Estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y sus procesos. Incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear, al igual que la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. En el último aspecto recién expuesto, está implícito el derecho de hombres y mujeres de estar informados y tener acceso a los métodos de regulación de la fertilidad, seguros, eficaces, asequibles y aceptables, del mismo modo que el derecho de acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer dar a luz en forma segura y contar con altas probabilidades de tener un hijo sano (Plataforma de la iv Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

*Salud sexual*

Que las personas deberían estar en condiciones de tener vidas sexuales seguras y satisfactorias. Las relaciones de género deberían entablarse en condiciones de igualdad, responsabilidad y respeto mutuo. La salud sexual abarca comportamientos imprescindibles para contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. La salud sexual tiene como objetivo el desarrollo de la vida y de las relaciones personales; y los servicios de salud sexual no deberían consistir meramente en el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

### **Socialización de género**

Es el proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura particular a hombres y mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares o iguales (Volio, 1999)

### **Subsidio sombra**

Se conoce con este nombre el subsidio que reciben los Estados por el trabajo no pagado que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y que es necesario para la reproducción de la vida cotidiana.

### **Violencia de género**

Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el daño o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en

## Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio de Santa Isabel Cholula, Pue. /Programa de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género.

la vida pública o privada (Convención de Belém do Pará, 1979). Otras modalidades de la violencia contra la mujer se observan cuando se dan humillaciones, acusaciones falsas, persecución; o bien se le prohíbe salir de casa, trabajar, estudiar, tener amigas, visitar familiares o amenazar con quitarle los hijos(as). La violencia que viven muchas mujeres refleja una situación generalizada, donde no hay distinción de raza, clase, religión, edad y cualquier otra condición. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. De acuerdo con el Comité de la CEDAW, la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.

### Fuentes Consultadas

**Enciclopedia de los Municipios de México, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) consulta del 27 de noviembre de 2008.**

**INEGI, X Censo General de Población y Vivienda, 1990.**

**INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010.**

**INEGI, Censos Económicos 2010.**

**INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares, 2006.**

**INEGI, STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2007*, segundo trimestre, Base de Datos.**

**Ficha básica complementaria, Sistema Nacional de Información Municipal,**